

# PLANEAMIENTO 2025

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
TEATRO NACIONAL CERVANTES





Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>04</b>
<b>I. Identificación del Organismo y su estructura.....</b>	<b>04</b>
1.1 Finalidad del Organismo.....	04
1.2 Misión del Organismo.....	04
1.3 Política Presupuestaria y Actividades Programáticas .....	05
1.4 Estructura Organizativa – Autoridades Superiores .....	08
1.4.1 Organigrama.....	09
1.5 Dotación de Personal.....	10
1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área .....	10
1.5.2 Estructura General.....	10
1.5.2.1 Estructura Dirección General.....	11
1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción.....	11
1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica .....	12
1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración .....	12
<b>II. Breve descripción de los sistemas existentes.....</b>	<b>13</b>
<b>III. Importancia relativa de las materias a auditar... ..</b>	<b>15</b>
3.1 Aperturas Presupuestarias por Inciso.....	17
3.2 Asignaciones Presupuestarias por Actividades/Proyectos .....	18
3.3 Metas, Producción bruta e Indicadores .....	18



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

<b>IV. Evaluación de riesgos</b> .....	<b>19</b>
4.1 Identificación de los procesos.....	19
4.2 Matriz de exposición – Niveles de procesos.....	20
<b>V. Plan Ciclo de Auditoría Interna</b> .....	<b>21</b>
<b>VI. Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna</b> .....	<b>23</b>
<b>VII. Descripción de los componentes de plan</b> .....	<b>23</b>
7.1 Horas Presupuestadas .....	24
7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC .....	24
7.1.2 Distribución de Horas Efectivas.....	25
7.2 Gestión UAI.....	25
7.3 Cronograma de Emisión de Reporte de Actividades e Informes 2025 – Horas Planificadas .....	41
<b>VIII. Estructura de la Auditoría Interna</b> .....	<b>42</b>
8.1 Estructura y Organigrama .....	42
8.2 Composición Actual.....	43
<b><u>Anexo I</u>: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos</b> .....	<b>45</b>
<b><u>Anexo II</u>: Plan Ciclo de Auditoría 2025-2027</b> .....	<b>46</b>
<b><u>Anexo III</u>: Cronograma de emisión Reporte de Actividades e Informes 2025 – Horas Planificadas</b> .....	<b>48</b>



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Planeamiento se ha llevado a cabo conforme a los "Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna 2025", dictados por el Señor Síndico General de la Nación, aprobados mediante RESOL-2024-400-APN-SIGEN. Además, se han tenido en cuenta las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

## I – IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

### 1.1 FINALIDAD DEL ORGANISMO

El Teatro Nacional Cervantes es un organismo descentralizado y autárquico conforme lo dispuesto por el Decreto N° 318/1996, y actualmente se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Capital Humano, dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura.

La actividad del Organismo está dirigida al cumplimiento de sus objetivos que son: a) Preservar, promover y difundir el arte y la técnica del género teatral, los valores artísticos teatrales nacionales y universales; como así también todo otro arte o actividad escénica que se considere pertinente acorde a la jerarquía del teatro, b) Fomentar y promover la dramaturgia nacional y c) Promover el desarrollo de otras actividades culturales relacionadas con la actividad específica en que se desarrolla la escena teatral, impulsando la investigación, el aprendizaje actoral, la historia cultural en la materia, y otras actividades específicas del sector.

### 1.2 MISIÓN DEL ORGANISMO

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos, y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; cómo así también difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito nacional e internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas en todos los territorios teatrales del país. También se brinda apoyo a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo; se rescata



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

y valoriza el patrimonio intangible (textos, música, danza), salvando y poniendo en valor piezas históricas que son clave en la conformación de la cultura.

En esa línea, el Teatro Nacional Cervantes prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural que cumple el TNC, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

### 1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo el Teatro en el año 2025 son:

- ✚ Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la comunidad, y en el panorama cultural del país a través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de gestión de públicos.
- ✚ Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia en las provincias, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- ✚ Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales en las salas de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- ✚ Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- ✚ Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones compañías teatrales de las diferentes provincias para que, en el marco de una programación especial, puedan presentarse en las salas del TNC.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Desarrollar las actividades del área de trabajo artístico federal y producción de conocimiento a través de conferencias, seminarios, ciclos y publicaciones.
  
- ✚ Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, a través de 3 ejes:
  - 1) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones. Estas acciones están dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país.
  - 2) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo que incluya, entre otros, a personas con discapacidad sensorial y de la comunidad de hipoacúsicos.
  - 3) Seminarios sobre accesibilidad y gestión de públicos, cuyo objetivo central es incluir a aquellas poblaciones que habitualmente, ya sea por razones económicas, de hábito o por no sentirse interpelados, no tienen acceso a las artes escénicas.
  
- ✚ Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
  
- ✚ Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas:
  - Presentar un espectáculo de mediano formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo con los organismos estables de la Nación que se irá intercalando durante la temporada.
  - Impulsar la experimentación de nuevos autores y/o directores, con al menos un espectáculo de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia.
  - Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil, a la vez que dos reposiciones.
  - Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos música en el Cervantes.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Llevar adelante tres coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- ✚ Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros de manera conjunta con la Secretaría de Cultura de la Nación, con el propósito de impulsar acciones destinadas a favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
- ✚ Realizar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
- ✚ Presentar el ciclo Cervantes en el Cervantes, con la finalidad de mostrar al público actividades artísticas a cargo de las y los trabajadores del Teatro.
- ✚ Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios del mundo.
- ✚ Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en: incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación, entre otros.
- ✚ Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.
- ✚ Promover la creación de un Bar-Museo en la Sala Trinidad Guevara del teatro, que no solo genere ingresos sino que abra al Teatro Nacional al público de nuevas formas.
- ✚ Crear una librería especializada en teatro, espacio para la difusión de nuestro teatro y arte nacional, brindando también nuevas formas de atraer a la comunidad y generar ingresos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Con respecto a la apertura programática, el Organismo se identifica en el Presupuesto General de la Administración Nacional de la siguiente forma:

- ❖ **Jurisdicción:** Secretaría de Cultura de la Nación.
- ❖ **Unidad Ejecutora:** 113 - Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Programa:** 16 - Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Distribución geográfica:** 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ **Finalidad-Función:** 3.4 - Educación y Cultura.
- ❖ **Descripción del Programa:** El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, único Teatro Nacional argentino, que posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral. En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

#### 1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AUTORIDADES SUPERIORES

El Teatro Nacional Cervantes es un organismo descentralizado y autárquico, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 318/1996, y pertenece a la órbita del Ministerio de Capital Humano, dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con el Decreto N° 08/2023 que modifica la Ley de Ministerios.

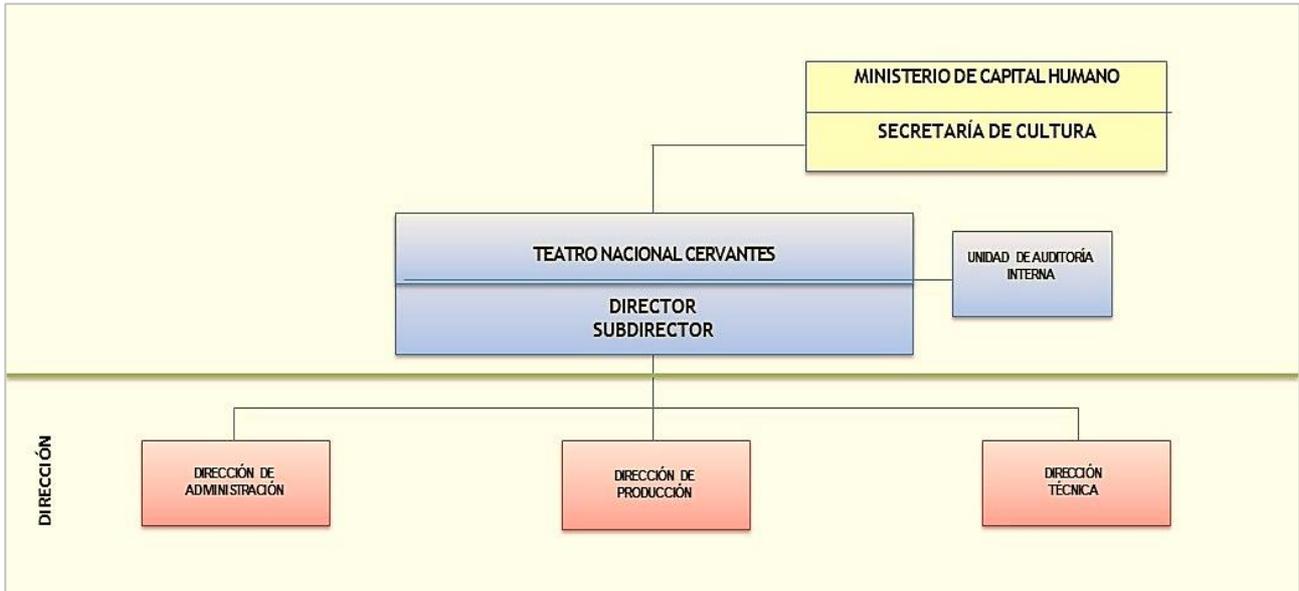
La última modificación de su estructura se realizó mediante la Decisión Administrativa N° 826/2019 -Jefatura de Gabinete de Ministros-, con fecha 2 de octubre de 2019. Esta decisión derogó la Decisión Administrativa N° 1496/2016 y la Resolución TNC N° 244/2017, que habían estado vigentes hasta ese momento. La nueva estructura abarca hasta el segundo nivel operativo.



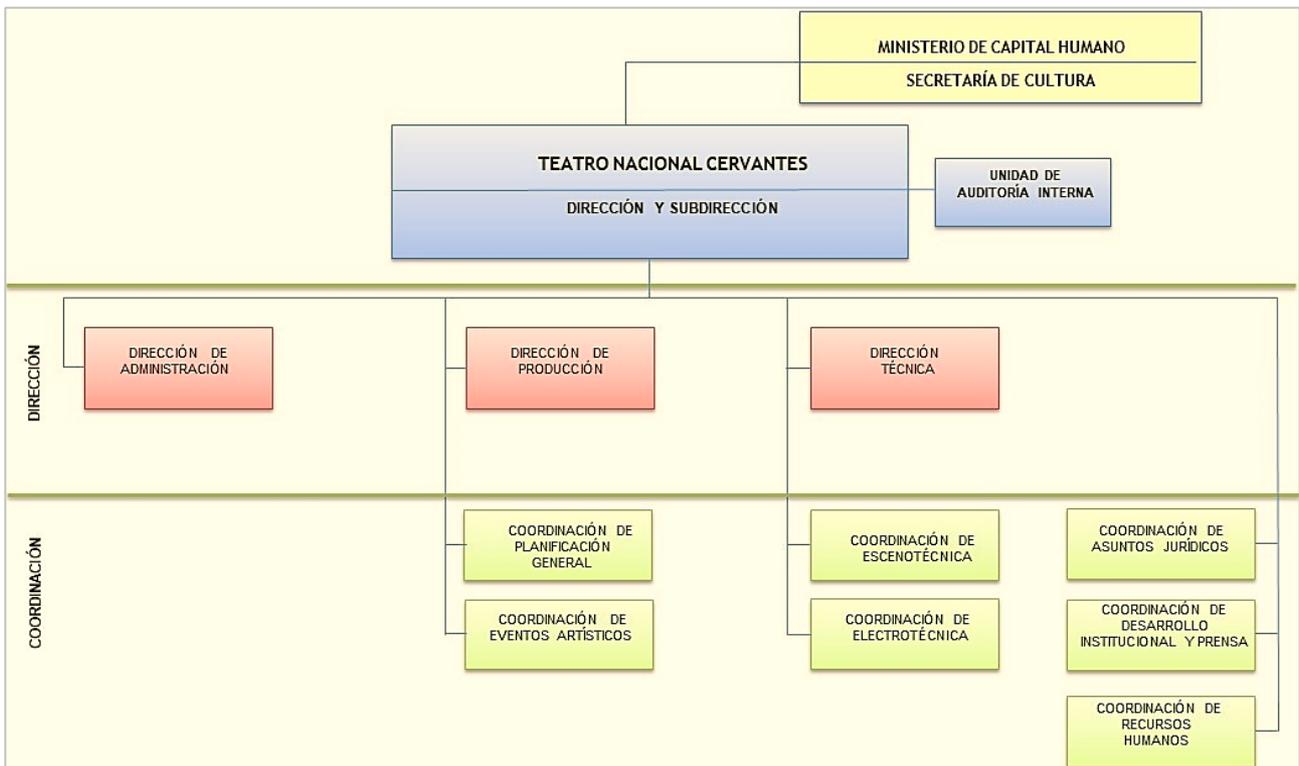
Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 1.4.1 Organigramas

- Estructura aprobada Decisión Administrativa Nº 826/2019 - Decreto Nº 08/2023 de Modificación de la Ley de Ministerios.



Asimismo, se ha reformulado el segundo nivel operativo conformado de la siguiente manera:





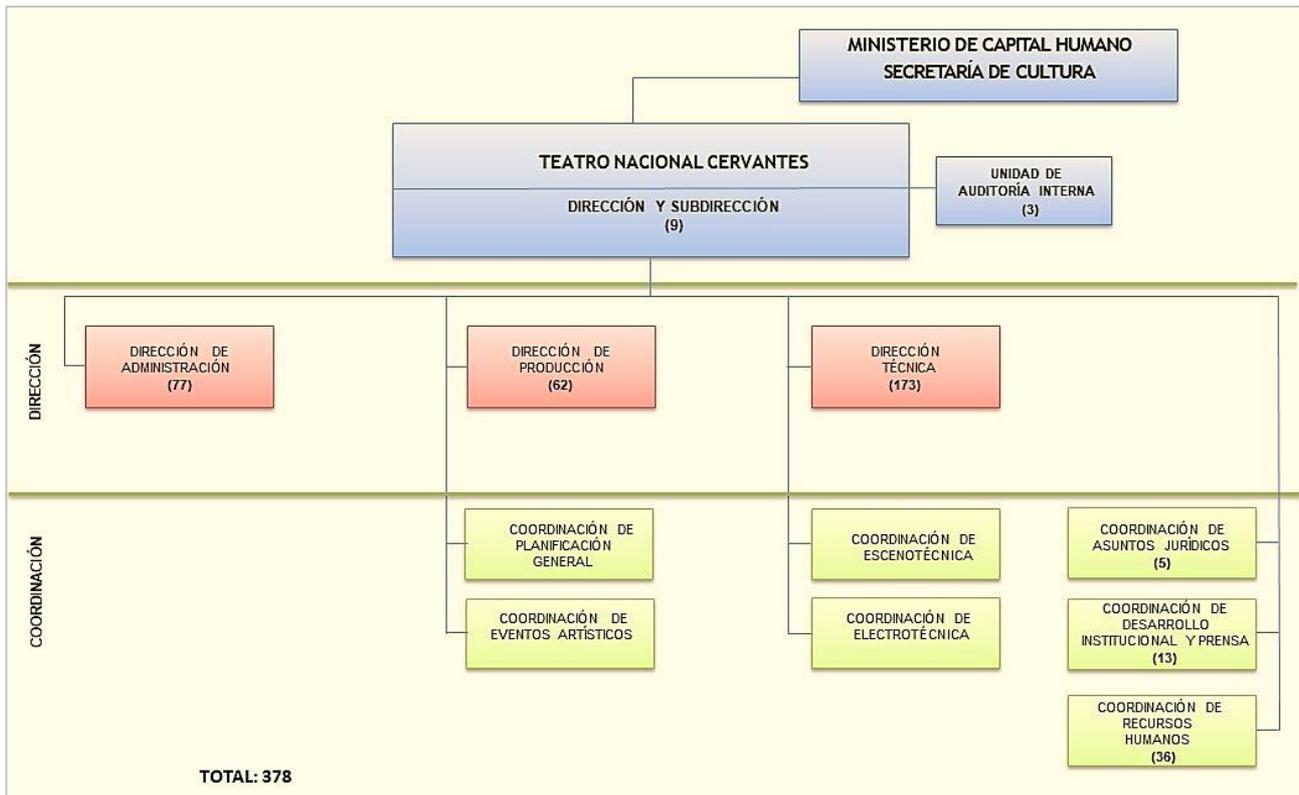
Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 1.5 DOTACIÓN DE PERSONAL

### 1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área al mes de octubre 2024.

	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TOTALES
PLANTA PERMANENTE	26	106	28	30	190
CONTRATOS ART. 9° LEY 25.164	18	62	31	36	147
LOCACIÓN DE OBRA DTO 778/02	18	5	2	11	36
AUTORIDAD SUPERIOR	2	-	-	-	2
EXTRAESCALAFONARIOS	1	-	-	-	1
DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN CARGO DE PLANTA PERMANENTE CON FUNCIÓN EJECUTIVA	1	-	1	-	2
<b>TOTALES</b>	<b>66</b>	<b>173</b>	<b>62</b>	<b>77</b>	<b>378</b>

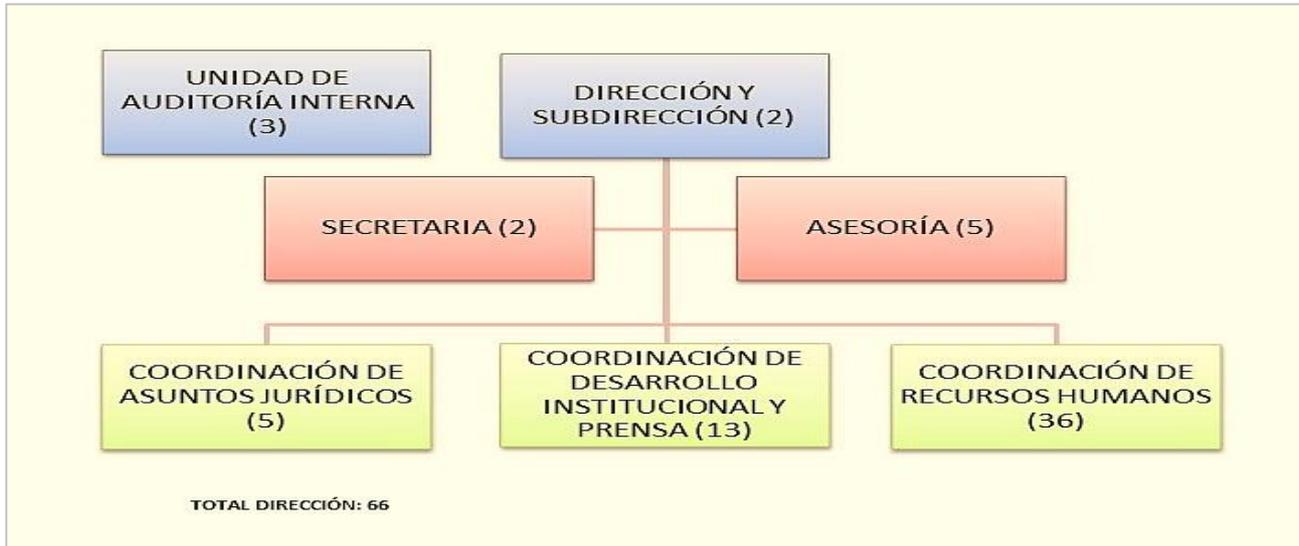
### 1.5.2 Estructura General



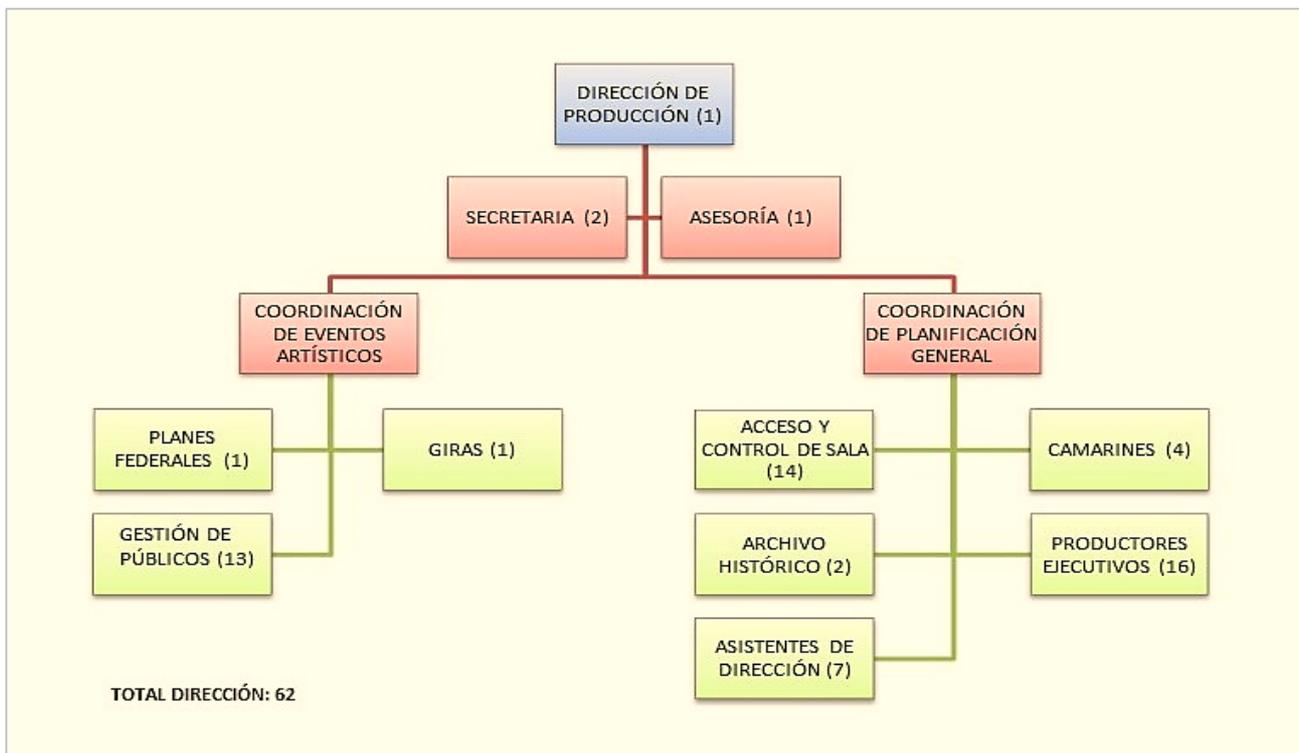


Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 1.5.2.1 Estructura Dirección General



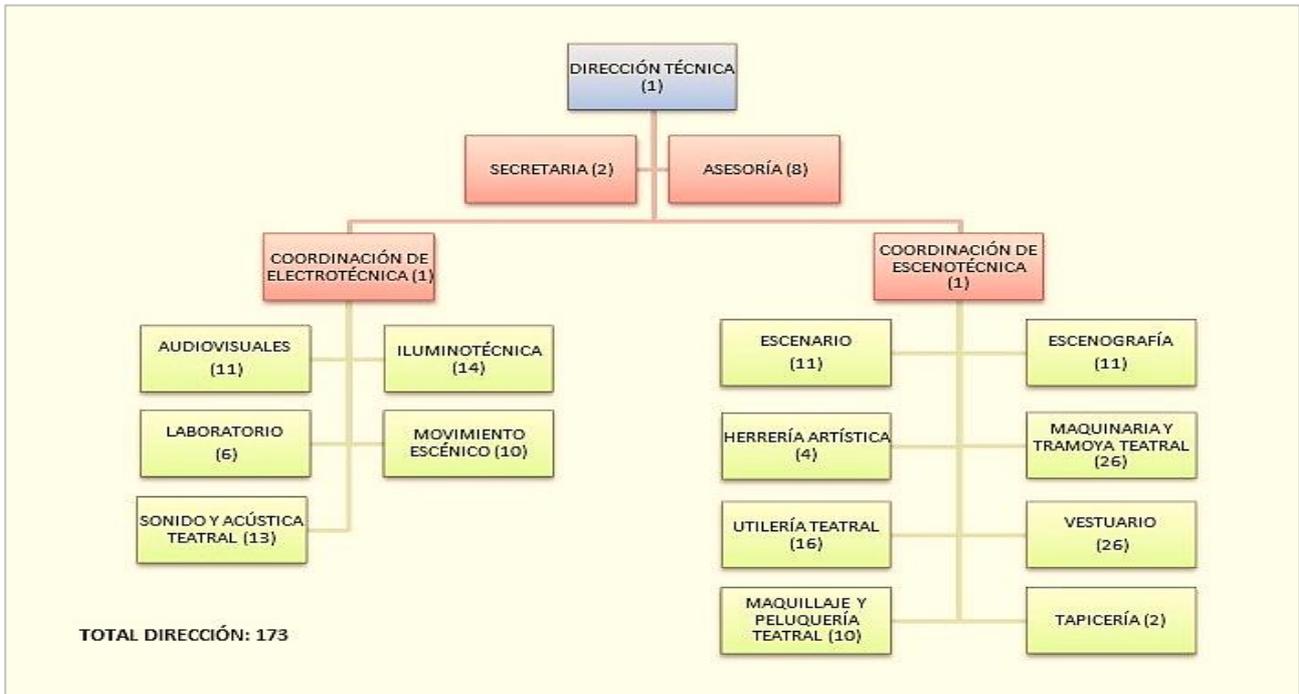
### 1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción



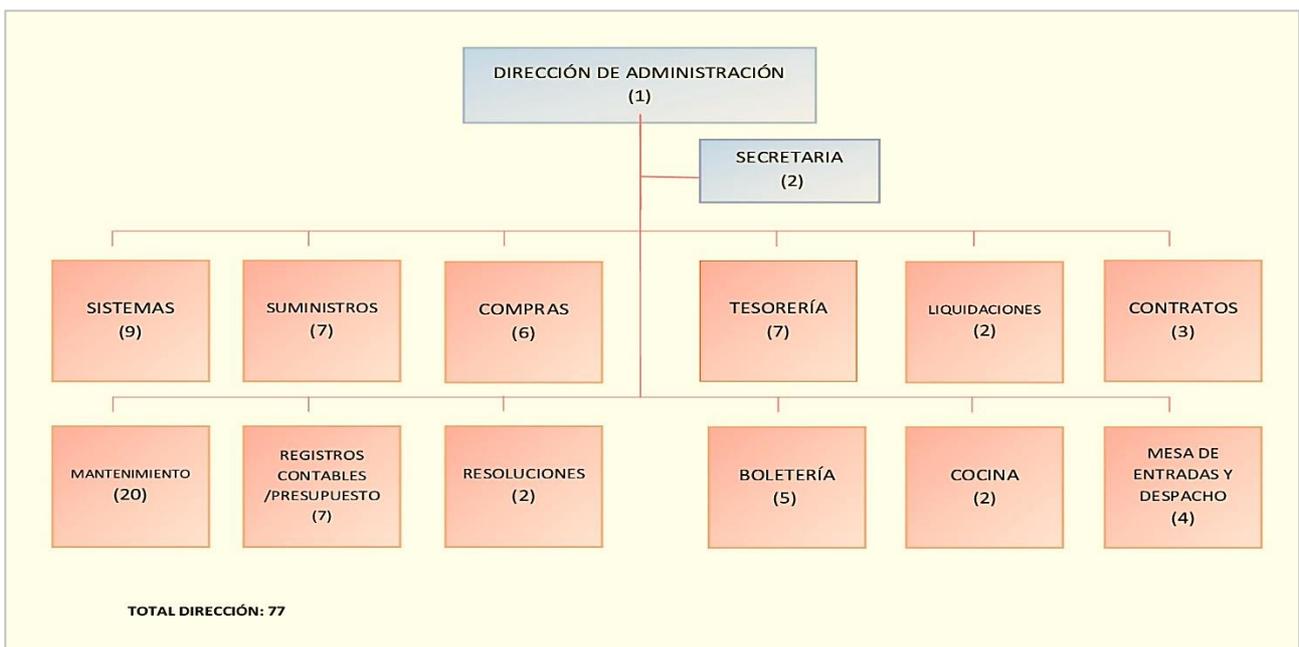


Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica



### 1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración





Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## II – BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

En este apartado, se detallan los principales sistemas existentes en el Teatro Nacional Cervantes, organizándolos según las áreas que los utilizan.

ÁREA	SISTEMAS	
	INFRAESTRUCTURA INTERNA	INFRAESTRUCTURA EXTERNA
LIQUIDACIONES	Tango D-Base (SIRHU) Interfaz Tango-Formato Nación Generador para envío de txt al Banco Nación (GT Pagos)	Banca 24 Banco Nación (Pago de Aportes y Retenciones a AFIP) SIAP (Aplicativos: SIJP – SUSS – SICORE) INTERUI (Sistema de administración financiera) SIRHU (Reporte Ministerio de Economía de liquidación de haberes)
REGISTRO CONTABLE		EPROA SIAP ESIDIF BAPIN II – Carga de proyectos de Inversión
COMPRAS		Catálogos (Oficina Nacional de Contrataciones – vía web -argentinacompra.gob.ar) SIPRO: Sistema de Proveedores COMPR.AR - procesos de compras ESIDIF
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ESIDIF: Modo Consulta SISAC SISREP NET SIGEN
TESORERÍA		E-RECAUDA (Generación de comprobante electrónico y VEP) Ministerio de Economía. InterBanking Banco Nación (Pago de Retenciones y a proveedores) AFIP (VEPS) ESIDIF Corporativa Nación Nación 24 Horas
PATRIMONIO	Patrimony 4.1 – Bienes Muebles Sistema de "Suministros" para bienes de consumo	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

RRHH		Mi Simplificación (altas y bajas de los ingresantes) (AFIP) GDE (LUE-LOYS) BIEP SIRHU CONCURSAR SAI (Sistema de acreditación INAP) TABLEAU NEXTCLOUD Boletín Oficial
SISTEMAS	McAfee Antivirus Spiceworks Veeam Backup Convocatorias	
PRENSA	WEB Institucional	DOPPLER Redes Sociales
TODOS LOS SECTORES	Microsoft Office ZIMBRA	GDE (Gestión Documental Electrónica)

En el ámbito del Teatro Nacional Cervantes se encuentra implementado el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 561/2016 y la Resolución N° 65/2016 del Ministerio de Modernización.

El grado de informatización de los sistemas existentes es alto en términos funcionales; sin embargo, estos sistemas están dispersos y carecen de un Plan de Contingencias, un Plan Estratégico y una Política de Seguridad de la Información. Actualmente, el área de sistemas se encuentra trabajando en la elaboración de estos planes. Además, ha desarrollado el Manual del Usuario del Sistema de Convocatorias y el Procedimiento de Backup con Veeam para asegurar el respaldo de la información.

Como resultado, el entorno de gestión de la tecnología de la información presenta debilidades, ya que no cuenta con un plan formal ni con una estructura organizativa aprobada por la autoridad competente.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Es importante señalar que el sistema utilizado para el inventario de bienes muebles, denominado "Patrimony", está actualmente en uso; sin embargo, la empresa que lo proveía ha dejado de prestar servicios.

### III – IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

La materia por auditar ha sido seleccionada conforme los Lineamientos Generales y Específicos expuestos por la SIGEN y las Pautas Gerenciales para la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo UAI 2025 aprobados mediante RESOL-2024-400-APN-SIGEN y su Anexo IF -2024-116180760-APN-GCSI#SIGEN. Conforme tales directivas, la elección de la materia a auditar adopta un enfoque orientado sobre los procesos y el resultado de la gestión de las áreas del Organismo.

Respecto de los proyectos a ejecutar, se tuvo presente la necesidad de abarcar los aspectos de diversa índole que impactan en la eficacia y regularidad de la gestión a auditar.

Habiendo evaluado la importancia relativa de los rubros a controlar fueron seleccionados los proyectos a ejecutar, de modo que los mismos abarquen la totalidad de los aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros y patrimoniales que impactan en la eficacia y regularidad de la gestión que será auditada.

Se han tenido especialmente en cuenta las iniciativas y metas del Organismo, considerando su pertinencia respecto de las competencias y conforme el siguiente orden de importancia: a) Presupuesto comprometido, b) Procesos de Producción, c) Actividades relacionadas con la gestión presupuestaria, d) Estados Contables y e) Administración de Capital Humano.

Se realizará un proyecto de compras y contrataciones, donde se evaluará el marco normativo y la razonabilidad de los procedimientos desde la justificación de la necesidad hasta la recepción de bienes y servicios. Se enfocará en los procedimientos con impacto significativo en el presupuesto, verificando el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y analizando los pagos bajo 'legítimo abono' y las contrataciones interadministrativas.

En relación con los procesos sustantivos, se analizarán las acciones realizadas en la gestión de contrataciones artísticas para la producción de obras teatrales, evaluando el cumplimiento normativo desde la celebración de los contratos hasta la facturación y el pago correspondiente.

De acuerdo con los lineamientos de la SIGEN y considerando su importancia, y dado que la temática ha sido abordada en los comités de control interno, se desarrollará un proyecto de Patrimonio. Este proyecto se enfocará en verificar la regularidad, el control y el cumplimiento normativo en la incorporación, registro, resguardo y disposición de bienes de uso e históricos.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

En relación con la formulación y ejecución presupuestaria, se llevará a cabo un análisis de los aspectos financieros y físicos del programa del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá la evaluación de su diseño en la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente. Además, se considerarán los plazos y criterios utilizados en su elaboración, conforme a la Ley N° 24.156.

Con referencia a los estados contables, se evaluarán los aspectos significativos y formales de la situación patrimonial del organismo. Se elaborará un informe que evaluará la presentación de la cuenta de inversión conforme a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se confeccionará un proyecto de cierre de ejercicio que incluirá el estado de las cuentas institucionales y los cortes de documentación que afectarán los estados contables de 2024, conforme a la normativa vigente.

En otro orden, se llevará a cabo un proyecto de capital humano, que se centrará en el seguimiento de las acciones implementadas para cumplir con la Ley N° 22.431, así como con los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional) y sus posibles modificaciones.

Cabe señalar que, siguiendo los lineamientos para proyectos específicos, se ha elaborado el informe titulado "Convocatoria Federal: Teatro Nacional Cervantes Produce en el País", el cual se centra en la evaluación del control interno imperante en esta convocatoria.

En función del análisis efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna se informa que no se contemplaron las siguientes temáticas, atento a que el Organismo no cuenta con estos procesos operativos.

- a) Subsidios y Transferencias
- b) Préstamos
- c) Programas Sociales
- d) Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional
- e) Fondos Fiduciarios
- f) Convenios con Universidades Nacionales

Se ha determinado no proceder con la elaboración de los proyectos vinculados al ambiente y a la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), debido a la falta de personal idóneo y técnico especializado en esta Unidad de Auditoría Interna.



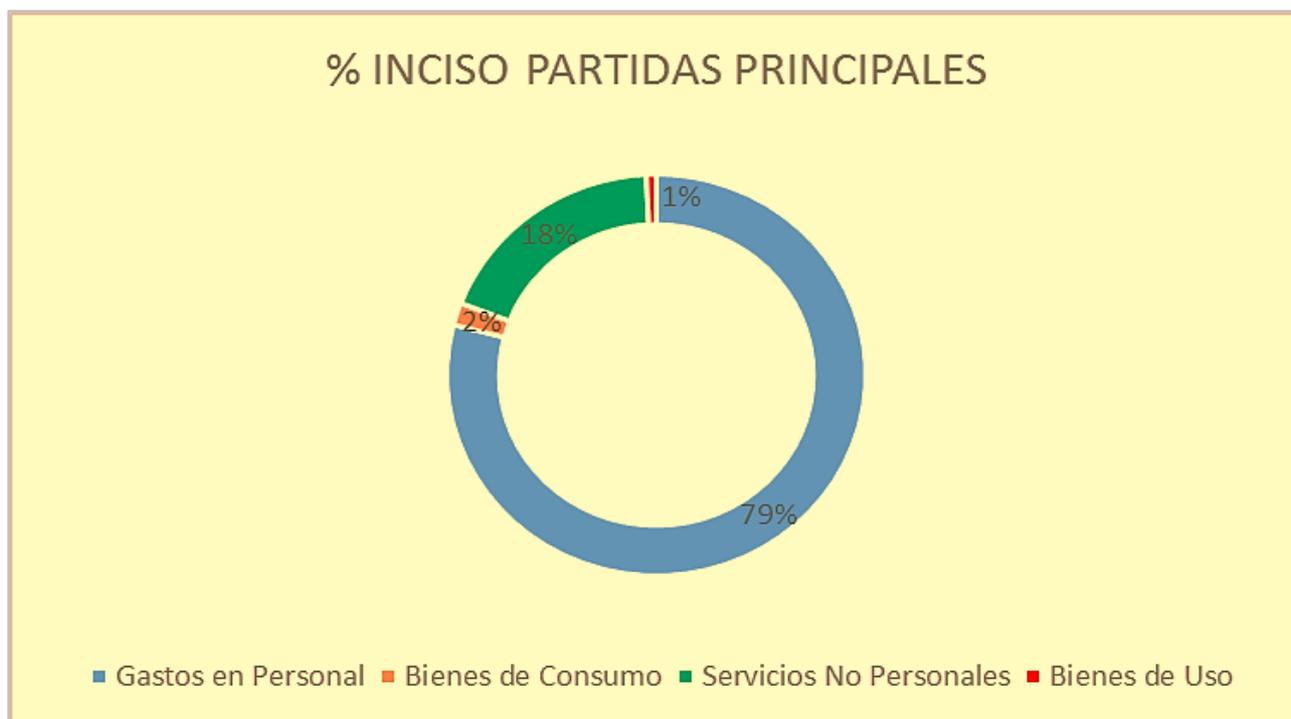
Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 3.1 APERTURAS PRESUPUESTARIAS POR INCISO

El análisis ha sido efectuado sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2025, atento no haber sido aprobada la ley respectiva a la fecha de la presentación del presente Planeamiento. Conforme lo expuesto, del examen realizado surgen los siguientes valores:

INCISO	DETALLE	CRÉDITO VIGENTE	PORCENTAJE
1	Gastos en Personal	\$7.696.000.000	79%
2	Bienes de Consumo	\$174.000.000	2%
3	Servicios No Personales	\$1.793.000.000	18%
4	Bienes de Uso	\$74.000.000	1%
<b>TOTAL</b>		<b>\$9.737.000.000</b>	<b>100%</b>

El siguiente gráfico muestra la distribución presupuestaria por inciso:





Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ACTIVIDADES/PROYECTOS

#### Programa 16: Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes

Unidad ejecutora: Teatro Nacional Cervantes

### 3.3 METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO
Actividades		
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	\$8.698.000.000
02	Producción de Espectáculos	\$1.039.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$9.737.000.000</b>

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES 2025			
	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES	Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	28.000
	Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	50.000
	Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	67
	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	290



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## IV – EVALUACIÓN DE RIESGOS

La metodología matricial, basada en un enfoque por procesos, incluyó la creación de una Matriz de Exposición que refleja los niveles de riesgo asociados a cada proceso, estimando tanto su impacto como su probabilidad. Para elaborar esta matriz, se llevaron a cabo varias etapas: primero, se identificaron los procesos y actividades que se desarrollan en el Organismo; luego, se evaluó la evolución del riesgo de incumplimiento de los objetivos mediante la estimación del impacto y la probabilidad de cada riesgo.

### 4.1 IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS

En esta etapa, se realizó un relevamiento de los procesos que lleva a cabo la organización, teniendo en cuenta tanto sus objetivos generales como los específicos.

Para identificar los procesos, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✚ La misión y los objetivos del Organismo.
- ✚ Las actividades específicas que el Teatro debe generar para cumplir con sus objetivos.
- ✚ Las secuencias de tareas y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas.

Para identificar los procesos, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las actividades específicas que el teatro debe realizar para alcanzar sus objetivos.
2. Las secuencias de tareas y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas.

Se identificaron los siguientes procesos:

PROCESOS	
CIERRE DE EJERCICIO	ELECTROTÉCNICA
CUENTA DE INVERSIÓN	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ESCENOTÉCNICA	BOLETERÍA Y SALA
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PRODUCCIONES TEATRALES
PATRIMONIO	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 4.2 MATRIZ DE EXPOSICIÓN – NIVELES DE PROCESOS

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4				MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
3				PATRIMONIO COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
2	CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)		ELECTROTÉCNICA	COMPRAS Y CONTRATACIONES
1			CIERRE DE EJERCICIO ESCENOTÉCNICA BOLETERÍA Y SALA	CUENTA DE INVERSIÓN PRODUCCIONES TEATRALES CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"

### REFERENCIA:

Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo
--------------------	-------	--------------	---------------

**Anexo I: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo de Auditoría.**



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## V – PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan Ciclo de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes tiene como objetivo fortalecer el control interno y asegurar el cumplimiento normativo, contribuyendo al logro de los objetivos del organismo en sus diversas actividades artísticas, como funciones teatrales, seminarios, conferencias, cursos, ciclos, publicaciones, programas de inclusión cultural y concursos de creación artística.

Este plan busca identificar áreas de mejora y evaluar riesgos, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. La Unidad de Auditoría Interna es responsable de evaluar los procesos necesarios para estas actividades y analizar la gestión administrativa relacionada. Esto incluye un examen exhaustivo del cumplimiento normativo, la formulación y ejecución del presupuesto, la regularidad de compras y contrataciones, la correcta registración de bienes adquiridos, y el cumplimiento de las obligaciones legales vinculadas al empleo público y otros tipos de vinculación laboral en el organismo.

En el presente ejercicio, la Unidad de Auditoría Interna ha decidido elaborar el Plan Ciclo 2025-2027 con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos, operacionales y de cumplimiento del organismo. Este plan se fundamenta en la redefinición de los distintos procesos en los que interviene el organismo, abarcando tanto las áreas sustantivas como las de apoyo.

El Plan Ciclo de Auditoría abarcará un total de tres años, periodo que se estima necesario para auditar los procesos fundamentales del organismo, considerando la dotación de personal disponible en la Unidad de Auditoría. Este Plan ha sido elaborado a partir de los resultados obtenidos en auditorías anteriores y de los informes de evaluación del Sistema de Control Interno emitidos por la SIGEN.

Para la identificación de riesgos, se ha utilizado una matriz de exposición que aplica una metodología matricial con enfoque por procesos, incluyendo la estimación de impacto y probabilidad. Se realizó un análisis previo de cada proceso para determinar los niveles de impacto y probabilidad correspondientes, lo que permitió definir la matriz de exposición presentada en los cuadros adjuntos.

Finalmente, se evaluaron los factores de impacto considerando la naturaleza específica de cada proceso, su relevancia estratégica, los recursos asignados y la prioridad que tiene para el organismo. En cuanto a la probabilidad, se consideraron especialmente el tiempo transcurrido desde las auditorías anteriores, las deficiencias en la organización y/o en los controles internos, así como el nivel de informatización.

### **Anexo II: Plan Ciclo de Auditoría correspondiente al período 2025-2027**



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Los proyectos de auditoría contemplados para el año 2025 son:**

<b>AUDITORÍAS SOBRE PROCESOS - ÁREAS SUSTANTIVAS</b>
SELECTIVAS
CONTRATACIONES ARTISTICAS
NO SELECTIVAS
CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"
<b>AUDITORÍAS SOBRE PROCESOS - ÁREAS DE APOYO</b>
NO SELECTIVAS
CUENTA DE INVERSIÓN 2024
CIERRE DE EJERCICIO 2024
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
COMPRAS Y CONTRATACIONES
PATRIMONIO
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## VI – FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes ha establecido objetivos estratégicos para guiar su labor, centrados en proporcionar información confiable y oportuna a la máxima autoridad y a la Sindicatura General de la Nación, abarcando aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros, patrimoniales y de gestión. Con el fin de evaluar el sistema de control interno en áreas sustantivas y de apoyo, se elaborarán informes integrales que aplicarán criterios de eficiencia, eficacia y economía, alineados con las Resoluciones SIGEN N° 152/2002, N° 03/2011 y N° 400/2024, así como con las Pautas Gerenciales pertinentes. La coordinación estrecha con la SIGEN será fundamental para alinear las acciones de control, y las auditorías se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna, buscando estandarizar procesos. Además, se adoptará un enfoque proactivo en la gestión del riesgo, actualizando la Matriz de Exposición y formulando recomendaciones que generen valor para la organización. Para verificar el avance de las acciones comprometidas, se coordinarán reuniones del Comité de Control con la SIGEN. La creación de un ambiente laboral favorable se fomentará mediante la capacitación y actualización profesional del personal, promoviendo el trabajo en equipo para fortalecer competencias y habilidades. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación continua de la razonabilidad de la información producida, asegurando que se realicen exámenes y verificaciones en diversas áreas mediante un sistema de control integral que permita identificar observaciones relevantes y mejorar los procesos. La UAI también asumirá tareas de asesoramiento y consultoría según las necesidades de las autoridades del Organismo, informando oportunamente sobre los resultados alcanzados en su labor de control, lo que contribuirá a una mayor transparencia y efectividad en la gestión.

## VII – DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2025, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Dirección del Organismo, como así también directivas impartidas por la SIGEN, a través de los "*Lineamientos para el Planeamiento UAI 2025*" y las "*Pautas Gerenciales*" destinadas a las Unidades de Auditoría Interna emitidas por las Gerencias de Control. En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que integran actualmente la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

El total de días laborables aplicables en el Teatro Nacional Cervantes es de 246 días. La cantidad de horas hombre que se computará como base para el Planeamiento 2025 será de 1.968 horas. En cuanto a la distribución de estas horas, se ha estimado un 20% para actividades y proyectos no planificados, un 5% para instructivos de trabajo y un 75% para la realización de actividades y proyectos de auditoría, siguiendo los parámetros establecidos en las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

### 7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC

<b>HORAS EFECTIVAS UAI TNC 2025</b>	
<b>HORAS AUDITORA INTERNA TITULAR</b>	
<b>CRA. GABRIELA ALEJANDRA BELEN</b>	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1648</b>
<b>HORAS AUDITORA LEGAL</b>	
<b>DRA. CAROLINA FERNANDA CURIA</b>	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1648</b>
<b>HORAS AUDITOR CONTABLE, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO</b>	
<b>CR. SANTIAGO JOSÉ IBARGUREN</b>	
HORAS NORMALES (246 DÍAS * 8 HS.)	1968
LICENCIAS DE PERSONAL (30 DÍAS * 8 HS.)	-240
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1648</b>
<b>TOTAL HORAS EFECTIVAS</b>	<b>4944</b>



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 7.1.2 Distribución de Horas Efectivas

DISTRIBUCIÓN DE HORAS EFECTIVAS 2025		
NO PROGRAMABLES		
HORAS IMPREVISTAS 20%		989
<b>TOTAL HORAS NO PROGRAMABLES</b>		<b>989</b>
PROGRAMABLES		
HORAS PARA INSTRUCTIVOS DE TRABAJO 5%		247
HORAS ASIGNABLES A PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ADMINISTRATIVAS 75%	HORAS PARA PROYECTOS	2080
	HORAS PARA ACTIVIDADES	1532
	HORAS ADMINISTRATIVAS	96
<b>TOTAL HORAS PROGRAMABLES</b>		<b>3955</b>
<b>TOTAL HORAS EFECTIVAS</b>		<b>4944</b>

### 7.2 GESTIÓN UAI

#### Conducción

#### a) Planeamiento:

- **Elaboración de Planeamiento:**

La actividad que llevará a cabo la UAI consiste en la proyección de las auditorías planificadas para el año 2026. Esta planificación incluirá un documento en el que se detallen las actividades programadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los plazos establecidos para cada proyecto. El producto final se presentará el 30 de octubre de 2025, con una estimación de 220 horas para su realización.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Seguimiento del planeamiento:**

La UAI llevará a cabo una actividad de seguimiento del planeamiento para el año, estimando un total de 70 horas. Se presentarán los siguientes productos:

- Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI 2024, que se entregará el 31 de enero de 2025.
- Reporte de Ejecución del Plan Anual de UAI – 1er Semestre 2025, que se entregará el 31 de julio de 2025.

**b) Conducción:**

- **Conducción:**

Comprende, por un lado, todas las actividades relacionadas con la planificación, supervisión, coordinación y adecuada asignación de recursos para cumplir los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna. Por otro lado, implica proporcionar el asesoramiento necesario a la alta dirección en actividades que fomenten la mejora continua en el control, la evaluación de riesgos y la generación de valor. Se estiman 60 horas.

**c) Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:**

Involucra todas las acciones necesarias para cumplir con las competencias de la UAI y abarca los lineamientos establecidos por la dirección del área para el desarrollo de las tareas relacionadas con la obtención de datos, evidencias y análisis de resultados. También incluye los controles internos y los procedimientos administrativos específicos de la actividad de la UAI. Se estima la siguiente carga horaria para las actividades mencionadas.

- **Lineamientos Internos UAI:** 72 horas.
- **Procedimientos de controles propios de la UAI:** 48 horas.
- **Procedimientos administrativos UAI:** 36 horas.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

### a) Atención de pedidos de información y asesoramiento:

- **Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003):**

Se refiere a la intervención de la UAI para dar cumplimiento al deber de información pública requerido. Se estiman 24 horas para esta actividad.

- **Judicial/OA/PIA:**

Se refiere a la respuesta de la UAI a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos realizados por autoridades judiciales, la Oficina Anticorrupción y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Se estiman 36 horas para esta actividad.

- **Autoridades Superiores/Directorios:**

Se refiere a la respuesta de la UAI a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos realizados por las autoridades del organismo, siempre que no involucren a la auditoría interna en tareas operativas. Se estiman 60 horas para cumplir con esta tarea.

- **Otros - Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento: 96 horas.**

### b) Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

- **Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno:**

Se refiere al seguimiento del plan de compromiso de mejora para fortalecer el control interno. Se estiman 24 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Administración SISAC:**

Para desarrollar las actividades de seguimiento y administración del sistema SISAC, se estiman un total de 48 horas.

- **Comité de Control:**

Para desarrollar las actividades anuales del Comité de Control, se llevarán a cabo reuniones programadas por sus integrantes, enfocándose en el funcionamiento del sistema de control interno del ente. Estas reuniones buscan abordar de manera ágil las cuestiones pertinentes y facilitar la implementación de acciones correctivas, asegurando un seguimiento efectivo hasta su total ejecución.

Las actividades incluyen la coordinación y organización de las reuniones del comité, así como la asistencia a las mismas y la elaboración de las actas correspondientes. De acuerdo con la Res. SIGEN N° 290/2019, se realizarán dos reuniones durante el año 2025 y se generarán dos productos relacionados. Se estima que estas actividades realizarán un total de 120 horas.

- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

Para cumplir con la Resolución N° 173/2018 - Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), se elaborarán dos informes con las siguientes fechas límite: el primero, el 15 de febrero de 2025, y el segundo, el 15 de agosto de 2025. Se estima que se requerirá un total de 80 horas.

### **c) Control de Cumplimiento Normativo:**

En este apartado se informará sobre el cumplimiento de la normativa vigente, respetando los plazos establecidos o según lo indicado. La información se enviará a la Sindicatura Jurisdiccional o a la entidad correspondiente, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

- **Circulares SIGEN:** Para desarrollar las actividades de cumplimiento de las circulares de SIGEN, se estima un total de 86 horas.

✚ **Circular N° 08/2022:** En cumplimiento de la Resolución RESOL-2022-194-APN-SGYEP#JGM, se informará mensualmente, vía correo electrónico, la dotación de personal al cierre de cada mes.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ **Circular N° 09/2024:** Se presentarán informes trimestrales sobre el cumplimiento de la Resolución SIGEN 36-E/2017 y sus modificaciones, verificando que la carga de datos en el Sistema de Precios Testigo Web se realice dentro de los plazos establecidos. Se elaborarán cuatro productos con fechas de entrega el 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre de 2025.
- **Instructivos SIGEN:** Se han asignado 247 horas para la actividad de elaboración de los instructivos de SIGEN, siguiendo los parámetros establecidos en las Pautas Gerenciales.
- ✚ **IT Situación laboral del personal (retiros voluntarios, despidos, no renovación de contratos, jubilaciones):** Relevamiento del instructivo establecido por SIGEN: se elaborará un producto en la fecha que se determine para su confección.
- **Prevención del lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA:**

Se refiere al cumplimiento de la Ley N° 25.246 en relación con el lavado de activos de origen delictivo. Es importante destacar que esta actividad no es aplicable al organismo.

- **Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. N° 1344/07 art. 101:**

Se refiere a la respuesta de la UAI a los requerimientos de aprobación o modificación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Se estima un total de 48 horas para esta actividad.

- **Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP:**

Se refiere al cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Sistema de Información – Personal Adscripto, en relación con el Artículo N° 9 del Decreto N° 639/2002 y la Resolución N° 84/2021. Se elaborarán dos productos con fechas de entrega el 31 de enero y el 31 de julio de 2025. Se estima un total de 20 horas para esta actividad.

- **Inversiones Financieras. Disp. N° 18/1997 CGN:**

Se refiere a la evaluación del cumplimiento de la Disposición N° 18/1997 y su implementación en relación con la generación y presentación del Anexo II, independientemente de si se poseen o no inversiones financieras. Se elaborarán cuatro productos con fechas de entrega el 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre de 2025. Se estima un total de 20 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Ética. Ley Nº 25.188 Decreto Nº 164/1999 DDJJ Patrimoniales:**

Se refiere a la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 25.188 y su modificatoria, la Ley Nº 26.857, así como de los Decretos Nº 164/1999 y Nº 895/2013 que los regulan, en lo que respecta al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se llevará a cabo 15 días después de su vencimiento. Se estima un total de 90 horas para esta actividad.

- **Otros - Control de Cumplimiento Normativo:**

Se contemplan nuevas intervenciones de la UAI que podrían implementarse durante el período 2025, conforme a la normativa vigente, incluyendo aquellas en el marco de la Ley Nº 27.742 (Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos). Se estima un total de 82 horas para esta actividad.

#### **d) Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas las actividades que desarrolle la Unidad de Auditoría Interna para apoyar a la organización en la mejora de sus controles y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Estas actividades buscan agregar valor a la organización y reducir los riesgos que puedan afectar el logro de sus metas y la imagen institucional.

- **Otras tareas de Supervisión del SCI:**

- ✚ **Reporte Mensual UAI:** Se reportará mensualmente a la SIGEN las tareas en ejecución de los proyectos de auditoría, incluyendo una breve reseña de los procesos auditados y los aspectos relevantes que la Unidad de Auditoría Interna haya identificado como necesarios de atención especial. Asimismo, se incluirá la identificación y seguimiento de las contrataciones realizadas con Universidades Nacionales, en caso de corresponder, de acuerdo con el inciso d) del artículo 23 bis del decreto Nº 1030/2016. Se entregarán 12 productos entre el 1 y el 5 de cada mes, comenzando en enero de 2025. Se estima un total de 72 horas para esta actividad.

- ✚ **Plan Estratégico Institucional:** Se realizará el seguimiento del Plan Estratégico Institucional presentado por el Teatro Nacional Cervantes. Se confeccionará un informe de avances con fecha del 31 de octubre de 2025, estimándose un total de 60 horas para esta actividad.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN-RESOL-2022-399-APN-SIGEN: Se destinan horas para las derivaciones que eventualmente realicen las Gerencias de Control, estimándose un total de 24 horas.

### Otras Actividades

#### a) Información sobre Recupero Patrimonial de agentes Públicos:

- Recupero Patrimonial Res. N° 12/2007 SGN**

Se reportará sobre el recupero de los perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos a través del aplicativo Sistema Informático de Seguimiento de Recupero Patrimonial, estimándose un total de 36 horas para esta actividad.

### Apoyo Administrativo

- Apoyo Administrativo:**

Se destinan horas para programar y ejecutar acciones que mejoren las tareas administrativas requeridas para el cumplimiento de las actividades de la UAI, estimándose un total de 96 horas.

### Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales

La UAI ejecuta procedimientos y tareas específicas que permiten llevar a cabo un examen y/o evaluación de manera independiente, objetiva, sistemática y exhaustiva del funcionamiento del sistema de control interno de la organización. Esta labor involucra la revisión de sus operaciones y el cumplimiento de responsabilidades financieras, legales y de gestión, con el objetivo de generar una opinión sobre su eficacia, eficiencia y economía, así como identificar posibles desviaciones. Además, se proporciona asesoramiento a través de recomendaciones dirigidas a los responsables para abordar los problemas detectados.

Las Áreas de Apoyo son aquellas que, independientemente de su inclusión en la estructura funcional del organismo, prestan servicios concretos a las Áreas Sustantivas. Por su parte, las Áreas Sustantivas son aquellas que operan en los sectores de la organización encargados directamente de alcanzar las metas para las cuales fueron creadas.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## a) PROYECTOS DE AUDITORÍA

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS SUSTANTIVOS (SELECTIVOS):**

### **CONTRATACIONES ARTÍSTICAS**

**Objeto:** Evaluar el cumplimiento de las normativas que regulan las contrataciones artísticas en el Teatro Nacional Cervantes, abarcando desde la celebración de los contratos hasta la facturación y el posterior pago.

**Alcance:** Se evaluará el grado de cumplimiento de las normas que regulan las contrataciones artísticas bajo el sistema de locación de obra, analizando el 20% de la totalidad de los expedientes relacionados con las contrataciones de personal artístico y técnico para las obras producidas por el Teatro Nacional Cervantes durante el ciclo 2024. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. Nº 03/11-SGN).

#### **Procedimientos:**

- ✚ Examen de la estructura organizativa para identificar los sectores involucrados en el proceso de contratación del personal artístico y técnico.
- ✚ Análisis de la normativa vigente y de los procedimientos internos que regulan el proceso de contratación artística.
- ✚ Selección de una muestra representativa del 20% de los expedientes correspondientes a las contrataciones artísticas formalizadas durante el ciclo 2024.
- ✚ Constatar la existencia y el contenido de la siguiente documentación: declaración jurada de datos personales, declaración jurada sobre incompatibilidades y conflicto de intereses, certificación presupuestaria, dictamen jurídico, formularios de autorización de pago a través de la Asociación Argentina de Actores, cuando corresponda, estudio de las cláusulas contractuales para verificar datos personales, períodos, funciones y remuneración, certificaciones de servicios personales, observación de la concordancia del acto administrativo que autoriza la contratación, análisis de las facturas y confirmación del contenido de la liquidación y órdenes de pago.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Fechas: Desde 14/01/2025 hasta el 31/03/2025.

Horas empleadas: 260 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS SUSTANTIVOS (NO SELECTIVOS):**

### **CONVOCATORIA FEDERAL "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"**

**Objeto:** Evaluar el control interno imperante en la convocatoria federal "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País".

**Alcance:** La evaluación del control interno vigente se llevará a cabo en relación con la convocatoria de los proyectos ejecutados en el marco del programa "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País" durante el ciclo 2024, así como lo aprobado en el ciclo 2023. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

#### **Procedimientos:**

- ✚ Examen del proyecto general, incluyendo su alcance y finalidad.
- ✚ Recolección de información sobre las funciones de cada uno de los agentes involucrados en el Plan Federal.
- ✚ Evaluación de la regularidad y suficiencia de las carpetas o expedientes que documentan el proyecto, su desarrollo y ejecución.
- ✚ Análisis de la modalidad elegida para la recepción de las obras presentadas en la convocatoria, así como de los mecanismos implementados para facilitar el acceso a la información para los concursantes y las pautas formales de incorporación de los postulantes.
- ✚ Evaluación de la estimación de costos, la elaboración del presupuesto y los procesos cumplidos por la autoridad del Organismo en relación con la viabilidad del proyecto.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Análisis del proceso de aprobación del proyecto por parte de las autoridades del Organismo y de los actos administrativos dictados en consecuencia.
- ✚ Examen de la metodología y los estándares de idoneidad establecidos para la selección del jurado.
- ✚ Verificación de la regularidad e imparcialidad en la selección de los ganadores, así como del formato de comunicación de los resultados.
- ✚ Identificación de las obras seleccionadas y análisis de las respectivas actuaciones administrativas hasta la finalización definitiva.
- ✚ Control de los expedientes relacionados con compras, contrataciones, gastos y rendición de cuentas en el marco de la ejecución de los proyectos seleccionados.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 03/04/2025 hasta el 30/06/2025.

Horas empleadas: 290 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS DE APOYO (NO SELECTIVOS):**

### **CIERRE DE EJERCICIO 2024**

**Objeto:** Relevar el estado de las cuentas institucionales y su disponibilidad, así como realizar los cortes de documentación que afectarán los estados contables del Organismo al cierre del ejercicio 2024, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

**Alcance:** El relevamiento abarcará la totalidad del Organismo, y el período auditado corresponderá al año 2024. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. Nº 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. Nº 03/11-SGN).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### Procedimientos:

- ✚ Corte de documentación institucional, incluyendo resoluciones y disposiciones.
- ✚ Corte de documentación presupuestaria y contable.
- ✚ Arqueo de fondos.
- ✚ Cierre de libros contables y patrimoniales.
- ✚ Relevar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 08/01/2025 hasta el 28/02/2025.

Horas empleadas: 190 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

### CUENTA DE INVERSIÓN 2024

**Objeto:** Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes correspondientes al ejercicio, incluyendo la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo. Además, se elaborarán las certificaciones de los cuadros del balance conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

**Alcance:** Se aplicarán procedimientos de control y evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo. El período auditado será el correspondiente al año 2024. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### Procedimientos:

- ✚ Certificación de los estados contables conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN.
- ✚ Comprobación de la consistencia entre los estados contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda al cierre del ejercicio.
- ✚ Verificación de los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- ✚ Examen de los procedimientos de análisis de cuentas.
- ✚ Control de la integridad y veracidad de la información registrada en el sistema contable institucional.
- ✚ Relevamiento y supervisión del cumplimiento de la normativa vigente por parte del auditado.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 12/02/2025 hasta el 20/04/2025.

Horas empleadas: 290 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Horizontal.

### **FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Objeto:** Evaluar los aspectos financieros y físicos relacionados con el programa presupuestario del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá el análisis de su diseño durante la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración presupuestaria. También se considerarán los plazos y criterios empleados en su elaboración, en el marco de la Ley N° 24.156.

**Alcance:** El análisis de la confiabilidad de los registros y la medición de resultados se llevará a cabo sobre una muestra del 40 % de los gastos ejecutados en el período comprendido en el ciclo 2024, en función de la formulación presupuestaria del mismo año. Se examinará la presentación del proyecto de formulación presupuestaria presentado por el Teatro Nacional Cervantes en 2024, correspondiente al período 2025. El examen se realizará de conformidad con el calendario elaborado por el Ministerio de Economía. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### Procedimientos:

- ✚ Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2025.
- ✚ Evaluación de la ejecución presupuestaria financiera al 31/12/2024, enfocándose en los gastos corrientes, gastos de capital e inversión, y el remanente del Inciso 9, considerando porcentajes de incidencia y ejecución.
- ✚ Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos presupuestarios al 31/12/2024 del Sistema de Información Financiera (e- SIDIF).
- ✚ Obtención y análisis del listado de créditos y ejecución al 31/12/2024 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✚ Análisis y comparación del crédito presupuestario por actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
- ✚ Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2024 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
- ✚ Análisis del Informe de Gestión 2024 sobre Representaciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes y Comparación con Metas Físicas Ejecutadas al 31/12/2024 en el Sistema e-SIDIF.
- ✚ Realización de pruebas selectivas sobre la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 20/05/2025 hasta el 31/07/2025.

Horas empleadas: 280 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## **COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Objeto:** Evaluar el marco normativo y la razonabilidad de los procedimientos aplicados en las compras y contrataciones, desde la justificación de su necesidad hasta la recepción de bienes y servicios. Se hará énfasis en aquellos procedimientos que tengan un impacto significativo en el presupuesto de la organización. También se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias. Además, se analizarán los pagos realizados bajo la figura de 'legítimo abono' y las contrataciones interadministrativas.

**Alcance:** El análisis de los documentos y actuaciones requeridos para cumplir con el objeto de la auditoría se enfocará en los procesos de compras y contrataciones llevados a cabo durante el período 2024. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

### **Procedimientos:**

- ✚ Análisis de la normativa vigente y de los manuales de procedimientos aplicables.
- ✚ Comprobación de la ubicación del sector dentro de la estructura organizativa.
- ✚ Selección de una muestra de expedientes de Órdenes de Compra para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de los actos contractuales, así como su identificación, valoración y ponderación.
- ✚ Verificar, cuando corresponda, el grado de cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias, así como realizar un control especial sobre la obligatoriedad de informar los resultados de cada adjudicación mediante la carga completa de la documentación respaldatoria en el Módulo Adjudicaciones del Sistema de Precios Testigo WEB.
- ✚ Relevamiento de la información del sistema COMPR.AR respecto a los expedientes que integran la muestra y el PAC, así como su correspondiente actualización y disponibilidad en el portal.
- ✚ Análisis de la ejecución y proyección del Plan Anual de Compras 2024 para constatar su actualización en el COMPR.AR, la pertinencia de lo proyectado y los márgenes y motivos de variación.
- ✚ Relevamiento de los gastos liquidados por legítimo abono durante el año 2024.
- ✚ Análisis de la ejecución de los gastos liquidados mediante la modalidad de fondos rotatorios, con el fin de evaluar su incidencia respecto a los presupuestos vigentes.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Fechas: Desde 16/10/2025 hasta el 26/12/2025.

Horas empleadas: 260 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

## **PATRIMONIO**

**Objeto:** Evaluar el sistema de control vigente relacionado con la incorporación, registración, resguardo y descarte de los bienes de uso. Además, relevar los procedimientos de registración y resguardo de los bienes históricos.

**Alcance:** La realización del objeto de auditoría se llevará a cabo mediante el análisis del sistema de patrimonio del Organismo, asegurando el cumplimiento de las normas relacionadas con el proceso de alta, guarda, transferencia, resguardo y baja de los bienes de uso, así como de los bienes catalogados como históricos. El enfoque se centrará en los registros disponibles hasta el 31/12/2024. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).

### **Procedimientos:**

- ✚ Relevamiento de la estructura orgánica funcional relacionada con los Bienes de Uso y Bienes Históricos.
- ✚ Compilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✚ Verificación de la confiabilidad y eficacia del sistema utilizado para la registración de Bienes de Uso y Bienes Históricos durante el ejercicio 2024, incluyendo el análisis de los mecanismos empleados en la registración, resguardo, guarda y descarte de los bienes asignados a las distintas dependencias.
- ✚ Relevamiento físico del inventario del equipamiento informático (hardware, software, comunicaciones y seguridad).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Selección de una muestra aleatoria que represente el 20% de los bienes de uso existentes en el Organismo al 31/12/2024, priorizando aquellos de mayor valor, para constatar su existencia física, su correspondiente identificación según el registro de inventario y su estado de conservación.
- ✚ Conciliación de los reportes proporcionados por el sistema de Patrimonio con los registros en el Balance General y los anexos de la Cuenta de Inversión.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 08/09/2025 hasta el 28/11/2025.

Horas empleadas: 270 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

### **CAPITAL HUMANO (LEY N° 22.431, DECRETOS N° 312/2010 Y N° 721/2020)**

**Objeto:** Evaluar las actividades relacionadas con la gestión de capital humano en relación con el cumplimiento normativo del Sistema Integral de Personas con Discapacidad, así como la reserva y ocupación de cargos disponibles para personas Travestis, Transexuales y/o Transgénero.

**Alcance:** La evaluación se centrará en las actividades relacionadas con la gestión del capital humano, en cumplimiento de la Ley N° 22.431, que establece el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, así como del Decreto N° 312/2010, que regula el Sistema Integral de Personas con Discapacidad, y del Decreto N° 721/2020, que establece la Reserva y Ocupación de Cargos para Travestis, Transexuales y/o Transgénero. Se analizará el estado de situación del cumplimiento al cierre del primer semestre de 2025. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02-SGN) y el Manual de Control Interno (Res. N° 03/11-SGN).



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### Procedimientos:

- ✚ Revisión del cumplimiento establecido en el Art. 1º del Decreto N° 721/2020, relativo a la reserva y ocupación de cargos disponibles para travestis, transexuales y/o transgénero.
- ✚ Comprobación de la información remitida a la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, relativa a la cantidad de cargos cubiertos por personas con discapacidad, según lo establecido por el Art. 1º del Decreto N° 312/2010.
- ✚ Constatación de las acciones encaradas por el organismo para el tratamiento de las temáticas de género y discapacidad.
- ✚ Verificación de la aplicación efectiva de los porcentajes establecidos mediante los Decretos correspondientes.
- ✚ Seguimiento de las observaciones y recomendaciones pendientes de regularización resultantes de informes anteriores.

Fechas: Desde 21/07/2025 hasta el 29/08/2025.

Horas empleadas: 240 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

## 7.3 CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES Y REPORTE DE ACTIVIDADES 2025

### Anexo III: Cronograma de emisión de Reporte de Actividades e Informes 2025



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## VIII – ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA

### 8.1 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

La estructura formal de la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes fue aprobada por el Decreto N° 641/2006. Este decreto establece como responsabilidad principal la supervisión y evaluación del cumplimiento de las actividades específicas y sustantivas del organismo, en conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 24.156, así como con las directrices y pautas establecidas por la máxima autoridad del Teatro. Las acciones que llevará a cabo la Unidad de Auditoría Interna tienen como propósito garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas y mejorar la eficacia en la gestión del Teatro Nacional Cervantes, y se describen a continuación:

- ❖ Elaborar el plan general y los planes anuales de Auditoría Interna.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos por la máxima autoridad del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ Valorar la aplicación de los controles operativos, contables, presupuestarios, patrimoniales y financieros.
- ❖ Emitir opiniones sobre normas, procedimientos y el sistema de control interno del organismo.
- ❖ Producir informes sobre las auditorías realizadas.
- ❖ Realizar el seguimiento de las recomendaciones y observaciones formuladas en los informes.
- ❖ Informar a la Sindicatura General de la Nación sobre los temas que se le requieran.

La designación de la actual Auditora Interna se dispuso por Resolución RESOL-2022-278-APN-SIGEN, cuyo art 1° indica: *"Desígnase a la Cra. Gabriela Alejandra BELÉN (D.N.I. N° 14.857.789) en el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna del TEATRO NACIONAL CERVANTES, a partir del 1° de julio de 2022."*

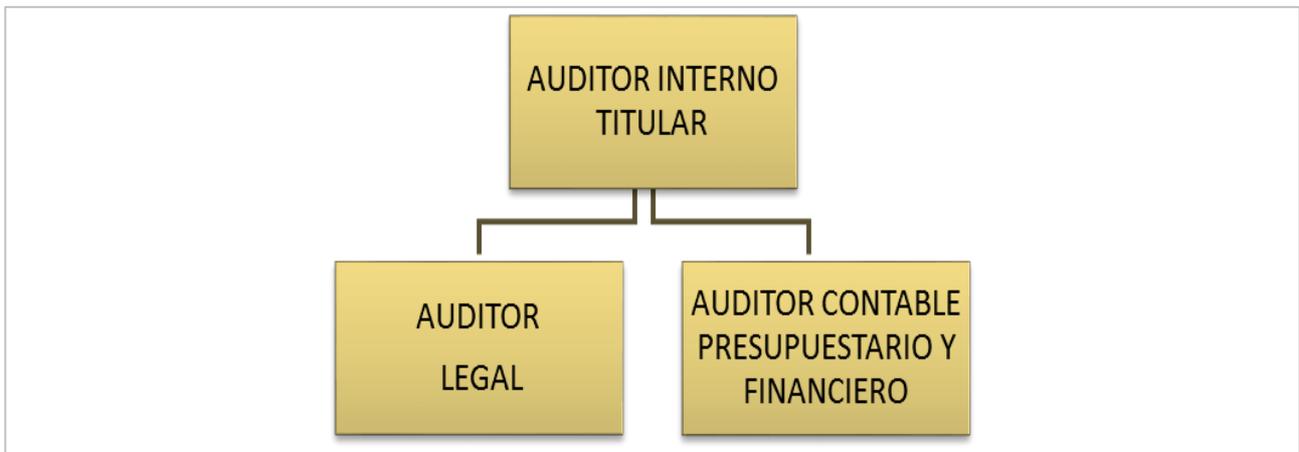
A continuación, se presenta la estructura informal de esta Unidad de Auditoría Interna, junto con una breve descripción de los puestos de trabajo.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 8.2 COMPOSICIÓN ACTUAL

La dotación de personal de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al mes de octubre de 2024, desglosada por especialidades, es la siguiente:



CARGO/FUNCIÓN	CANTIDAD	ESTUDIOS
Auditor Interno Titular	1	Contadora Pública
Auditor Legal	1	Abogada
Auditor Contable, Presupuestario y Financiero	1	Contador Público
<b>Total de personal en la UAI a octubre de 2024</b>	<b>3</b>	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### **Auditor Contable, Presupuestario y Financiero:**

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos al examen de la información contable, la revisión de la gestión física y financiera del presupuesto del Organismo y cualquier otra verificación de orden financiero, contable y presupuestario que corresponda en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
- d) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción para implementar/optimizar los respectivos controles internos de los distintos procesos.

### **Auditor Legal:**

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos a temas de su incumbencia.
- d) Realizar el control de legalidad sobre las actividades del Organismo, las auditorías de juicios y las tareas de control requeridas en los trámites de consolidación de deuda pública, evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial.
- e) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción.



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Anexo I: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo**

**MATRIZ DE IMPACTO POR PROCESO**

Proceso	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Administrados	Prioridad del Proceso para el organismo	Impacto Estimado	Nivel de Impacto
Ponderación	0,2	0,4	0,2	0,2		
CIERRE DE EJERCICIO	1	2	3	3	2,2	3
CUENTA DE INVERSIÓN	1	3	3	3	2,6	4
ESCENOTÉCNICA	3	2	1	3	2,2	3
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1	3	3	2	2,4	4
PATRIMONIO	1	3	3	3	2,6	4
COMPRAS Y CONTRATACIONES	1	3	3	3	2,6	4
ELECTROTÉCNICA	3	2	1	3	2,2	3
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	3	3	2	2,4	4
BOLETERÍA Y SALA	3	2	1	2	2	3
PRODUCCIONES TEATRALES	3	3	2	3	2,8	4
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	3	3	2	3	2,8	4
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	1	3	2	3	2,4	4
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	1	1	1	1	1	1
CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	3	3	2	3	2,8	4

Nivel de Impacto	
máximo	2,8
mínimo	1
amplitud	1,8
tramos	4
<b>Incremental</b>	<b>0,45</b>

Tramo	desde	hasta
1	1	1,45
2	1,45	1,9
3	1,9	2,35
4	2,35	2,8

**MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESO**

Proceso	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	Probabilidad Estimada	Nivel de Probabilidad
Ponderación	0,2	0,15	0,2	0,1	0,1	0,15	0,1		
CIERRE DE EJERCICIO	1	1	1	1	1	2	1	1,15	1
CUENTA DE INVERSIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESCENOTÉCNICA	1	1	2	1	1	1	1	1,2	1
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRIMONIO	2	2	2	2	2	1	1	1,75	3
COMPRAS Y CONTRATACIONES	2	2	2	1	1	2	1	1,7	2
ELECTROTÉCNICA	1	1	2	1	2	2	1	1,45	2
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	2	2	1	2	2	1	1,8	3
BOLETERÍA Y SALA	1	1	1	1	2	1	1	1,1	1
PRODUCCIONES TEATRALES	1	2	1	1	2	1	1	1,25	1
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	1	1	1	2	1	1	1	1,1	1
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	3	3	3	1	3	2	1	2,45	4
CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22.431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	2	2	1	2	2	1	1	1,55	2
CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	1	1	1	3	1	1	1	1,2	1

Nivel de Probabilidad		Tramo	desde	hasta
máximo	2,45	1	1	1,36
mínimo	1	2	1,36	1,73
amplitud	1,45	3	1,73	2,09
tramos	4	4	2,09	2,45
<b>Incremental</b>	<b>0,3625</b>			



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ANEXO II: Plan Ciclo de Auditoría 2025-2027

UNIDAD DE AUDITORÍA: TEATRO NACIONAL CERVANTES													PERÍODOS COMPRENDIDOS: 2025 - 2027				
DURACIÓN DEL CICLO: 3 AÑOS																	
CICLO DE AUDITORÍA: 2025																	
PROCESOS / AREAS / LINEAS DE AUDITORIA				PROYECTOS DE AUDITORIAS ASOCIADOS				TIPO DE AUDITORÍA	CARÁCTER	CICLO							
DESCRIPCIÓN - PROCESOS	AREAS	MATRIZ DE EXPOSICION		DESCRIPCIÓN	ID	DESCRIPCIÓN	NIVEL I			NIVEL II	FREC.	2025	2026	2027	HORAS PLANIFICADAS		
		RIESGO															
Cierre de ejercicio	General / Administración	P	Poco Significativo	CERRE DE EJERCICIO	General / Administración	Relevar el estado de las cuentas institucionales y su disponibilidad, así como realizar los cortes de documentación que afectarán los estados contables del Organismo al cierre del ejercicio 2024, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	190		
Cuenta de Inversión	Administración	M	Medio	CUENTA DE INVERSIÓN	Administración	Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Teatro Nacional Cervantes correspondientes al ejercicio, incluyendo la metodología empleada para la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo. Además, se elaborarán las certificaciones de los cuadros del balance conforme a la Resolución N° 10/2006 de la SGN y su Instructivo de Trabajo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Horizontal	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	290		
Escenotécnica	Técnica	P	Poco Significativo	ESCENOTÉCNICA	Técnica	Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con la escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		-		
Formulación y Ejecución Presupuestaria	Administración	M	Medio	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Administración	Evaluar los aspectos financieros y físicos relacionados con el programa presupuestario del Teatro Nacional Cervantes. Esto incluirá el análisis de su diseño durante la formulación, su efectiva ejecución y el cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración presupuestaria. También se considerarán los plazos y criterios empleados en su elaboración, en el marco de la Ley N° 24.156.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	280		
Patrimonio	Administración	S	Significativo	PATRIMONIO- SUMINISTROS	Administración	Evaluar el sistema de control vigente relacionado con la incorporación, registración, resguardo y descarte de los bienes de uso. Además, relevar los procedimientos de registración y resguardo de los bienes históricos.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			270		
Compras y contrataciones	Administración	C	Considerable	COMPRA Y CONTRATACIONES	Administración	Evaluar el marco normativo y la razonabilidad de los procedimientos aplicados en las compras y contrataciones, desde la justificación de su necesidad hasta la recepción de bienes y servicios. Se hará énfasis en aquellos procedimientos que tengan un impacto significativo en el presupuesto de la organización. También se verificará el cumplimiento de la Resolución SIGEN N° 36/2017 y sus modificatorias. Además, se analizarán los pagos realizados bajo la figura de 'legítimo abono' y las contrataciones interadministrativas.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	3	x	x	x	260		
Electrotécnica	Técnica	M	Medio	ELECTROTÉCNICA	Técnica	Evaluar la planificación y ejecución de los aspectos artísticos y técnicos relacionados con sonido, iluminación, laboratorio electrónico y audiovisual.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-		



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Coordinación de Recursos Humanos	General	S	Significativo	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	General	Evaluar las actividades relacionadas con la gestión del capital humano en términos de cumplimiento normativo del control de presentismo, la presentación de declaraciones juradas patrimoniales y las políticas de capacitación del personal, así como la confiabilidad del sistema de información para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales pertinentes	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		-
Boletería y sala	Producción	P	Poco Significativo	BOLETERÍA Y SALA	Producción	Evaluar la gestión y los mecanismos de control en el sector de Boletería en relación a la recepción y resguardo de los recursos propios, así como verificar el cumplimiento funcional y normativo de las tareas ejecutadas por el sector Sala, asegurando un adecuado ingreso de espectadores a las salas del Teatro Nacional Cervantes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-
Producciones teatrales	Producción	M	Medio	PRODUCCIONES TEATRALES	Producción	Evaluar las acciones realizadas para el planeamiento y ejecución de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo de la dirección auditada. Además, analizar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las que interactúa, proponiendo ajustes reglamentarios o de procesos que se consideren pertinentes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1		x		-
Contrataciones artísticas	Administración	M	Medio	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	Administración	Evaluar el cumplimiento de las normativas que regulan las contrataciones artísticas en el Teatro Nacional Cervantes, abarcando desde la celebración de los contratos hasta la facturación y el posterior pago.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			260
Mantenimiento e instalaciones	Administración	S	Significativo	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	Administración	Evaluar las acciones desarrolladas para la conservación y preservación de las instalaciones del Teatro Nacional Cervantes, incluyendo las reparaciones realizadas y las pendientes de ejecución, así como las iniciativas para refaccionar los espacios catalogados como Patrimonio Histórico que presenten signos de envejecimiento y/o deterioro, solicitando la información técnica correspondiente.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1			x	-
Capital Humano (Ley Nº 22.431, Decretos Nº 312/2010 y Nº 721/2020)	General	P	Poco Significativo	CAPITAL HUMANO (LEY Nº 22431, DECRETOS Nº 312/2010 Y Nº 721/2020)	General	Evaluar las actividades relacionadas con la gestión de capital humano en relación con el cumplimiento normativo del Sistema Integral de Personas con Discapacidad, así como la reserva y ocupación de cargos disponibles para personas Travestis, Transexuales y/o Transgénero.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			240
Convocatoria Federal - "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País"	Producción	M	Medio	CONVOCATORIA FEDERAL - "TEATRO NACIONAL CERVANTES PRODUCE EN EL PAÍS"	Producción	Evaluar el control interno imperante en la convocatoria federal "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País".	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría / Proyectos Especiales	Control Interno	1	x			290
<b>TOTAL</b>															<b>2080</b>



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

ANEXO III Cronograma de emisión de Reporte de Actividades e Informes 2025 - Horas Planificadas																	
CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2025																	
ORG.	NRO ACT.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS	
TEATRO NACIONAL CERVANTES	1	Elaboración del Planeamiento UAI 2026										1			1	220	
	2	Reporte de Ejecución Plan Anual de Trabajo 2024	1												1	35	
	3	Reporte de Ejecución Plan Anual UAI - 1º Semestre 2025							1							1	35
	4	Conducción														-	60
	5	Lineamientos internos UAI														-	72
	6	Procedimientos de controles propios de la UAI														-	48
	7	Procedimientos administrativos UAI														-	36
	8	Acceso a la Información Pública. Ley Nº 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017														-	24
	9	Judicial OA/PIA														-	36
	10	Autoridades Superiores/Directorios														-	60
	11	Otros (Atención pedidos)														-	96
	12	Administración SISAC														-	48
	13	Comité de Control - Reuniones							1					1		2	120
	14	Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno														-	24
	15	Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI		1							1					2	80
	16	Circulares SIGEN	1			1				1			1			4	86
	17	Instructivos SIGEN									1					1	247
	18	Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. Nº 1344/07 art. 101														-	48
	19	Régimen de Adscripciones. Decreto Nº 639/2002. Res. Nº 9/2001 SGP	1							1						2	20
	20	Inversiones Financieras Disp. Nº 18/1997 CGN	1			1				1			1			4	20
	21	Ética. Ley Nº 25.188 Decreto Nº 164/1999 DDJJ Patrimoniales										1				1	90
	22	Otros - Control de Cumplimiento Normativo														-	82
	23	Reporte Mensual UAI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	72
	24	Plan Estratégico Institucional											1			1	60
	25	Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN														-	24
	26	Recupero Patrimonial Res. Nº 12/07 SGN														-	36
	27	Horas Administrativas														-	96
<b>TOTAL DE PRODUCTOS DE REPORTE DE ACTIVIDADES AÑO 2025</b>			<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>1875</b>	



Presidencia de la Nación - Secretaría de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES AÑO 2025																
TIPO DE AUDITORÍA	NRO. PROY	PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS
Auditorías Selectivas	1	Contrataciones artísticas			1										1	260
Auditorías No Selectivas	2	Convocatoria Federal - "Teatro Nacional Cervantes Produce en el País"						1							1	290
	3	Cierre de Ejercicio 2024		1											1	190
	4	Cuenta de Inversión 2024				1									1	290
	5	Formulación y Ejecución Presupuestaria							1						1	280
	6	Compras y Contrataciones												1	1	260
	7	Patrimonio											1		1	270
	8	Capital Humano (Ley Nº 22.431, Decretos Nº 312/2010 y Nº 721/2020)									1				1	240
	<b>TOTAL DE PRODUCTOS DE INFORMES AÑO 2025</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>